





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001 Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

REGLAMENTO

VII MARATON BTT VALLE DE LIEBANA POTES 29 DE OCTUBRE DE 2022 - 09:00 HORAS

ARTICULO 1.- EL AYUNTAMIENTO DE POTES Y DE VEGA DE LIÉBANA ORGANIZAN EL "VII MARATÓN BTT VALLE DE LIÉBANA" EL 29 DE OCTUBRE DEL 2022 EN POTES /VEGA DE LIÉBANA (CANTABRIA).

LA SALIDA SERÁ A LAS 09:00 HORAS EN LA PLAZA DE LA SERNA. N43°09′16.4" W4°37′33.6" / Altura 292m.

SE ESTABLECERAN DOS PUNTOS DE REVISIÓN HORARIA , LOS CORTES SE REALIZARAN EN LA POBLACIÓN DE VADA A LAS 12:00 HORAS Y EN TORANZO A LAS 13:00 HORAS, AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO LLEGUEN EN TIEMPO SE LES DESVIARA EVITANDO ASI QUE ENTREN FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO POR LOS ORGANIZADORES.

EL CIERRE DE CONTROL POR ARCO DE META SE CERRARÁ A LAS 15:00 HORAS

ARTICULO 2.-PRUEBA DE BTT DE 45 KM. Y 2.200 m. POSITIVOS A CUBRIR EN UN TIEMPO MAXIMO DE 7 h. NIVEL TECNICO MEDIO – ALTO. * BAJADAS TÉCNICAS. SE REALIZARÁ UN RECORRIDO CORTO DE 19 KM. DE POTES – VEGA DE LIÉBANA.

ARTICULO 3.- RECORRIDO: POTES (SALIDA)-PORCIEDA-TUDES-COLLADO CAMPILLO - TOLLO-VEGA DE LIÉBANA-SEÑAS-VADA-VEJO-ENTERRIAS-TORANZO-CAMPOLLO- CRUZ DE LA VIORNA-MAREDES-POTES (META).

ARTICULO 4.-LA CARRERA SE DESARROLLA EN SU TOTALIDAD POR PARAJES NATURALES SIENDO OBLIGACIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES PRESERVAR EL ENTORNO EVITANDO ARROJAR DESPERDICIOS FUERA DE LOS PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.

ARTICULO 5.- PODRAN PARTICIPAR CICLISTAS DE AMBOS SEXOS A PARTIR DE LOS 18 AÑOS. AQUELLOS QUE SEAN MENORES DE EDAD Y QUIERAN PARTICIPAR TENDRÁN QUE PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA UNA AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES AL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE LA PRUEBA PARA PODER REALIZARLA.

ARTICULO 6.- TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN CIRCULAR POR LA PARTE DERECHA DE LA CALZADA EN LOS TRAMOS ASFALTADOS (carretera abierta a la circulación), EN TODO MOMENTO LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LAS NORMAS DE LA LEY DE SEGURIDAD VIAL, EL NO HACERLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.







EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001 Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com http://www.ayto-vegadeliebana.com

ARTICULO 7.- LOS AVITUALLAMIENTOS ESTARAN ABASTECIDOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR EN DOS PUNTOS DEL RECORRIDO.(POBLACIÓN DE VEGA DE LIÉBANA N 43° 05´52.30" O 004° 38´45.74" / 460 m Y LOCALIDAD DE TORANZO N43°06´21.3" W4° 39´59.8" 778m.

ARTÍCULO 8.- LAS CATEGORIAS DE PARTICIPANTES SERA UNICA DIFENRENCIANDO ENTRE MASCULINA Y FEMENINA. SE OTORGARA PREMIO A LOS TRES PRIMEROS LOCALES (Participantes empadronados en los diferentes ayuntamientos del Valle de Liébana), Y A LA BAJA MÁS RÁPIDA DESDE LA CRUZ DE LA VIORNA –META.

ARTÍCULO 9.- LA INSCRIPCION SERA DE 25€. LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS A PARTIR DEL DÍA 24 SERÁN DE 30 €.LA INSCRIPCION PARA EL RECORRIDO CORTO SERÁ DEL MISMO IMPORTE 25€.

ARTICULO 10.- SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA CON BICICLETAS ELECTRICAS LAS CUALES NO ENTRAN EN LA CLASIFICACION PARA LOS PREMIOS.

ARTICULO 11.- LA ORGANIZACIÓN DISPONDRA DE SERVICIO MEDICO Y AMBULANCIA.

ARTICULO 12.- LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE LA PARTICIPACION EN ESTA PRUEBA PUEDA CAUSAR, CAUSARSE A SI MISMO O DIRIMIR DE ELLA CUALQUIER PARTICIPANTE.

ARTICULO 13.- TODO PARTICIPANTE DECLARA NO PADECER NINGÚN TIPO DE LESIÓN ,ACEPTANDO LOS RIESGOS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA,LIBERANDO DE RESPONSABILIDADES A LOS ORGANIZADORES.

ARTICULO 14.- LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS EXTRAVÍOS O AVERIAS QUE PUDIESEN SUFRIR LAS BICICLETAS U OTRO EQUIPAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. EL PARTICIPANTE EXIME A LA ORGANIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PERDIDA O DETERIORO DE OBJETOS PERSONALES POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA.

ARTICULO 15.- EL USO DEL CASCO ES OBLIGATORIO , EL NO CUMPLIR CON ESTE ARTÍCULO POR ALGÚN PARTICIPANTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ARTICULO 16.- LA ORGANIZACIÓN NO ASUMIRA NINGUNA RESPONSABILIDAD SI EL EVENTO SE SUSPENDE O APLAZA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR. (Meteorológicas, o grave accidente con evacuación de un corredor en la ambulancia de la organización...O aquella que la organización estime por motivos de seguridad).

ARTICULO 17.- LOS DORSALES SE ENTREGARAN EL DÍA 28 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 18:00 H. HASTA LAS 19:00 H. EN LA PLAZA DE LA SERNA (POTES) , Y EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 08:00 H HASTA LAS 08:40 H EN LA MISMA SALIDA DE LA CARRERA (PLAZA DE LA SERNA).







EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Teléfono: 9427 36 001 Fax: 942 736 000 39.577 LA VEGA (Cantabria) e-mail: liebana@ayto-vegadeliebana.com

http://www.ayto-vegadeliebana.com

ARTICULO 18.- LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE UNO.ES SERÁ EL <u>24 DE OCTUBRE</u> DEL 2022, a las 24 h. HASTA EL DÍA 24 LOS DORSALES IRAN CON NOMBRE, DEL 25 AL 29 DE OCTUBRE LOS DORSALES SOLO IRAN CON NÚMERO.

LAS INSCRIPCIONES TAMBIÉN SE PODRAN REALIZAR EN POTES (ZONA DE RECOGIDAD DE DORSALES , ART. 17) EL DÍA 28 Y 29 SIENDO EL PRECIO DE 30€ . LAS INSCRIPCIONES QUE SE REALICEN EL DÍA 28 TENDRAN HORARIO DE 18:00 H. A 19:00H EN LA PLAZA DE LA SERNA Y LAS QUE SE REALICEN EL DÍA 29 ENTRE LAS 08:00 H Y LAS 08:40 H. EN LA MISMA SALIDA DE LA CARRERA (PLAZA DEL FERIAL).

ARTICULO 19.- LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO AUTORIZA A LA ORGANIZACIÓN A UTILIZAR LAS IMÁGENES / VIDEOS TOMADOS A LO LARGO DE LA PRUEBA DANDO CADA PARTICIPANTE SU CONSENTIMIENTO PARA QUE DICHAS IMÁGENES PUEDAN UTILIZARSE EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRUEBA, SIN DERECHO A RECIBIR COMPENSACIÓN ECONOMICA POR ELLO, CEDIENDO TODOS LOS DERECHOS RELATIVOS A LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA.

ARTICULO 20.- TODOS LOS INSCRITOS, POR EL HECHO DE HACERLO ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y RENUNCIAN A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN LEGAL QUE PUDIERA DERIVARSE DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA. EN CASO DE DUDA PREVALACERA EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

ORGANIZA: Ayuntamiento de Villa de Potes y Ayuntamiento de Vega de Liébana



Humberto Mariño Concejal de Deportes Ayuntamiento de Potes